JUNTA VECINAL DE LA VEGUILLA DE REOCÍN

CVE-2022-9086 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Aprobados definitivamente los presupuestos generales de la Entidad Local Menor de La Veguilla para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2022

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPÍTULO	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE**
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	236,21
4	Transferencias corrientes	1.400,00
5	Ingresos patrimoniales	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	1.613,93
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS		**3.250,14**

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPÍTULO	**DESCRIPCIÓN**	**IMPORTE**
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.180,31
3	Gastos financieros	69,83
4	Transferencias corrientes	0,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		**3.250,14**

Contra la aprobación definitiva de los presupuestos podrán interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

La Veguilla, 25 de noviembre de 2022.

El presidente,

Ángela Benito Ruiz.

2022/9086

CVE-2022-9086